



RESOLUCION - R - N° 393 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 JUN 1994

VISTO:

Expte. N° 16.068/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 58-CI-94 del Consejo de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba lo acordado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de dicho Consejo y autoriza el anticipo de fondos a la Lic. Maria Cristina Preti de Guzmán, con cargo de oportuna rendición de cuentas, para solventar gastos de traslado, estada e inscripción, con motivo de asistir al VII Congreso Latino Ibero Americano de Investigación de Operaciones e Ingenieria de Sistemas (VII CLAIO), a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile del 4 al 8 de Julio de 1994;

Que mediante el articulo 5º de la mencionada resolución, se solicita la convalidación de la misma, y asimismo es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 23 de la Ley N° 23.569, con respecto a que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado, deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución N° 58-CI-94 del Consejo de Investigación, de fecha 24 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido en el articulo 23 de la Ley N° 23.569, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

Gra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA GENERAL